1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	6 DE JUNIO DE 2023
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
Naturaleza:	PRESTACION DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

De conformidad con el artículo 8 de la Constitución Política de Colombia, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación, de igual forma en cumplimiento de la, y en ese sentido, el día del campesino es una oportunidad para reconocer las tradiciones culturales de esta población exaltando su labor en el desarrollo económico y la seguridad alimentaria, por lo cual la administración municipal debe garantizar la organización y desarrollo de actividades tendientes a resaltar la cultura campesina, aportando a los trabajadores y trabajadoras del campo elementos para el ejercicio de su labor.

Dado que a través de la Ley 2223 de 2022, el Gobierno Nacional decretó la celebración del "día del campesino" en todos los municipios del país el cual se celebra el primer domingo del mes de junio de cada año. Tal disposición fue adoptada por el Concejo Municipal de Mosquera- Cundinamarca, por medio del Acuerdo 08 de abril 28 del año 2009, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

El Plan de Desarrollo Municipal adoptado mediante el Acuerdo No 03 del 04 de junio de 2020, "Juntos hacia el futuro 2020-2023" en la Línea estratégica Mosquera Me Gusta Mosquera Genial; se encuentra el sector Agricultura y Desarrollo Rural con el programa Extensionismo Rural Sostenible que contiene la meta de "Realizar 4 jornadas de reconocimiento y promoción de los productores agropecuarios durante el cuatrienio"

Por tal motivo, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, se compromete con el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos y campesinas residentes en el municipio de Mosquera, llevando a cabo actividades que resaltan la cultura campesina y su aporte a la comunidad, no solo municipal, sino también departamental y nacional.

Así, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo 08 de 2009, con el fin de exaltar la importante labor que esta población desarrolla en el Municipio se hace necesario conmemorar el Día del Campesino con un evento en el participaran los campesinos mosquerunos, y contara con el apoyo de la secretaria de cultura quienes realizan muestra folclóricas representativas; y el acompañamiento de los organismos de socorro como Defensa Civil, Policía Nacional, secretaria de Movilidad, entre otros; a quienes se les garantizará la alimentación, así como a los niños presentes en el evento.

Aunado a lo anterior, se realizará la entrega de un elemento conmemorativo para la anualidad correspondiente a un maletín manos libres marcado con los logos institucionales, en el cual podrán portar accesorios, medicamentos, dispositivos electrónicos con sus cargadores, comida, cosméticos entro otros objetos de cuidado corporal y de importancia personal. Para los niños se entregara un kit de entretenimiento infantil que consta de coca, trompo y yoyo con el fin de mantener vivos los juegos tradicionales en aras de fomentar las habilidades sociales, ya que al jugar en grupos hay aspectos de aprendizaje como el respetar turnos, normas del juego, interacción con más personas creando o fortaleciendo vínculos de amistad. Además se realizan rifas de herramientas a manera de incentivo, buscando fortalecer el sector agropecuario con la entrega de dichos elementos.

Finalmente, se destaca que en dicho evento se realizarán actividades enfocadas al fortalecimiento del sector agropecuario, jornada que se iniciará con la entrega de los elementos conmemorativos, realizando el registro de los usuarios, seguido de una misa (evento católico de consagración), seguido de rifas y eventos culturales, los cuales se realizaran con el apoyo de la Secretaria de Cultura municipal, como bailes, orquestas, entre otros; un almuerzo, una feria de servicios para los productores agropecuarios, entre otros.

Es asi, que la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario, requiere celebrar un contrato de prestación de servicios para el apoyo logistico en la realización del día del campesino en el municipio de Mosquera.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

3. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA.***

Línea del plan de adquisiciones: 1615

Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Gestión de eventos	80000000	80140000	80141600	80141607

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Alquiler de sede campestre, privada y vigilada ubicada dentro del municipio de Mosquera- Cundinamarca que cuente con capacidad para más de 1200 personas. Las instalaciones donde se realizará el evento deberá contar con la infraestructura y logistica necesaria, para la organización de toda clase de eventos empresariales, 6 baños, conexiones eléctricas, toda la estructura para cableado de poder y de conexiones a redes, este espacio deberá ser cerrado con no menos de 600 metros cuadrados (30 metros de fondo por 20 metros de ancho), altura no inferior a 12 metros, este espacio se utilizara para talleres de expresión artística y recreación, zona de parqueo para no menos de 100 vehículos y silletería, carpas y mesas adecuadas para el total de participantes.	1	UNIDAD
2	Debe suministrar: Almuerzo compuesto por: Parrillada comprendida en porciones de carne de res 180 gr, Carne de Cerdo 180 gr, morcilla 70 gr, chorizo 70 gr, papa salada, plátano maduro y guacamole. Desechable y cubiertos. Bebida compuesta por gaseosa 9 0NZ,	1200	UNIDAD
3	Maletín manos libres, elaborado en poliéster resistente al rasgado, logo institucional estampado, compartimento principal con bolsillo Porta documentos y correa larga ajustable para que lo uses cruzado o al hombro. Medidas: 27,5 cms de alto x 21 cms de ancho 5,5 cms fuelle. Material: Material Exterior: Poliéster=100% Forro: Poliéster=100% Área de Impresión: 20 x 25 cms. impresión de logos anexos 1, 4 y 5 a tamaño carta en policromía	1000	UNIDAD
4	KIT DE MADERA DE TROMPO, COCA Y YOYO Kit elaborado en madera con tintas UV no tóxicas con acabado natural. Compuesto de una coca, un yoyo y un trompo. Dimensiones: Coca: (15x4 ,6 cm y piola de 70 cm) Yoyo: (5,2 x3,7 cm y piola de 100 cm) Trompo: 3,7 x 5,2cm y piola de 140 cm) Tipo de Empaque: Bolsa Clear Dimensiones del Empaque: (3x15x15 cm) Peso: (0.125 Kg)"	200	UNIDAD
5	Servicio de transporte desde los diferentes puntos de encuentros urbanos y rurales al punto de encuentro para el desarrollo de la actividad de bienestar laboral, buses con capacidad de 40 pasajeros, los vehículos deben contar con sillas reclinables, aire acondicionado y estar mecánicamente en perfecto estado. Adicionalmente la disponibilidad de los buses deberá ser en horario continuo desde las 8 A.M hasta las 8 P.M, con el fin de trasladar la población desde los diferentes puntos de encuentro urbanos y rurales al lugar del evento según cronograma de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.	2	UNIDAD

PERSONAL MINIMO REQUERIDO
1.- Veinte (20) personas, con experiencia mínima de un (1) año, en actividades relacionadas con: CATERING Y/O

ELABORACION Y/O MANIPULACION DE ALIMENTOS. (Adicionalmente deberá acreditar certificación de manipulación de alimentos vigente a la fecha de la presentación de la propuesta).

2.- Diez (10) personas, con experiencia mínima de un (1) año, en actividades relacionadas en: APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES.

NOTA 1. El oferente deberá anexar listado de personas, con los soportes de idoneidad y experiencia adicional y una aprobación o autorización para presentar sus documentos.

LUGAR REQUERIDO PARA EL EVENTO

1- Para el ítem 1, el oferente debe presentar la carta de disponibilidad emitida por el lugar donde se llevará a cabo el encuentro, especificando las direcciones y hacer anexo de fotos o brochure del lugar.

TRANSPORTE

Bus de turismo con capacidad para 40 personas, sillones reclinables, aire acondicionado, televisión, 7. este debe contar con documentación tanto del vehículo como del conductor de conformidad con la normatividad vigente:

- Consulta runt por placa y vehículo de los seguros contractuales y extracontractuales.
- Copia del seguro obligatorio-soat, vigente del vehículo.
- Copia de la revisión técnico mecánica vigente, del vehículo. (si aplica)
- No serán tenidos en cuenta los vehículos cuyos modelos superen los cinco (5) años de antigüedad.

Acreditar la habilitación y autorización para la prestación del servicio determinada en el artículo 13 de decreto 174 de 2001. Anexar certificación.

- Conductor dispuesto para el contrato, para efectos de lo anterior deberá allegar en su propuesta:
- Fotocopia de la licencia de conducción vigente.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Hoja de vida de la persona que conducirá el vehículo con mínimo dos (2) años de experiencia certificada en el servicio de transporte público terrestre automotor especial, acreditada con certificaciones laborales de empresas públicas o privadas.
- El conductor no debe contar con ningún tipo de multa certificado por la plataforma SIMIT (sistema integrado de información sobre multas y sanciones).

REGISTRO DE TURISMO

El proponente deberá anexar el Registro Nacional de Turismo vigente como operador de eventos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar la alimentación en el lugar y horarios que requiera el supervisor del contrato, de conformidad con la calidad y cantidad exigida.
2. Garantizar la entrega de la alimentación en materiales Biodegradables (Plato y cubiertos) (No icopor)
3. Entregar muestra del ítem 3 (Los ponchos) dentro de los tres días siguientes a la firma del acta de inicio para aprobación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.
4. Garantizar el personal necesario para la entrega de los elementos contenidos en el ítem 1 y 2 durante el evento.
5. Garantizar que la Alimentación debe ser balanceada y contener nivel de grasa, nivel de carbohidratos, nivel de proteínas y energía, preparada con estándares de manipulación de alimentos.
6. Disponer del personal logístico para la realización del evento, en cuanto al suministro e instalación de la tarima y demás elementos que lo requieran de acuerdo con las indicaciones del supervisor.
7. Colaborar con el Municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
8. Mantener las condiciones, tarifas, características y demás servicios establecidos en la propuesta presentada.
9. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
10. Garantizar la calidad de los alimentos suministrados en cada una de las actividades a realizar.
11. Garantizar la movilización de los elementos de acuerdo a las instrucciones del supervisor dentro del Municipio.
12. Garantizar la instalación de los baños, su transporte, mantenimiento y funcionamiento durante el evento.
13. Realizar reposición de elementos que no cumplan con condiciones de calidad y presentación, en el lugar que requiera la secretaria de Ambiente y Desarrollo Agropecuario; la entrega de los mismos debe realizarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la solicitud.
14. Garantizar la entrega de los bienes, con excelentes condiciones de óptima calidad y presentación (Deben ser nuevos).
15. Tener en cuenta que la Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestará apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar.

16. Retirar, reemplazar, cambiar y/o sustituir todo elemento rechazado por el supervisor asumiendo los costos que se generen.
17. Asumir los gastos de transporte y demás costos indirectos que se puedan generar.
18. Garantizar el transporte de los insumos requeridos al lugar de realización del evento, el cual será informado una vez inicie el contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 29.288.100)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (5) DIAS

FORMA DE PAGO:
Se realizará un solo pago al finalizar los servicios prestados según las actividades definidas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Este pago se realizará previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, pagos de seguridad social, entrada a almacén, informe de supervisión y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y se requerirá acta de liquidación suscrita entre las partes.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera, Cundinamarca

SUPERVISIÓN:
Nombre: HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO
Cargo: SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**Nº** 2023002521	Valor: $ 29.300.000

6. *GARANTÍAS*

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del contrato	Ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

7. *BANCO DE PROYECTOS*

Nombre del Proyecto:	FORTALECIENDO EL EXTENSIONISMO RURAL SOSTENIBLE EN MOSQUERA CUNDINAMARCA
Número BPIN:	2020254730010

8. *EXPERIENCIA*

Experiencia:	El oferente deberá acreditar mediante acta de liquidación o certificación de cumplimiento la ejecución de dos (2) contratos de apoyo logísticos para la realización de eventos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% al valor del presupuesto del presente proceso.

9. *FIRMAS AUTORIZADAS:*

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO
Cargo: SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
Elaboro: Ricardo Pérez Coronell - Contratista